ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

FUE DISTRIBUIDO
FI DIA 3.3.1.1 2 GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y

Ahuachapán 12 de Noviembre del 2012

No.Orden:255/2012

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

FALMAR, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
29		11800060 - JABON DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4% SIN DISPENSADOR - CLORHEXIDINA GLUCONATO AL 4%, FRASCO DE 5 LITROS. MARCA: FALMAR.		\$1,334.00
30	Cada Uno	11800080 - SOLUCION ANTISEPTICA A BASE DE YODO LIBRE 1%, YODOPAC SOLUCION 10%, GALON. MARCA: FALMAR.	\$32.00	\$960.00
		TOTAL	-	\$2,294.00

SON: DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES

OBSERVACION:

0202 - Prestamos Externos, acuerdo Nº 1656

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: 15 días hábiles
- * Coordinar entrega con Guardalmacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital Ahuachapán

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LE LA LA LA MISMA LE LA MISMA LE



Ing Adolfo Emesfo Lemus P.

QUINICO FARMACEUTICO
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL
FALMAR, S.A. de C.V.

Firma y Sello del Suministrante

Recibi copia de o de compra martas 23 de noviembre 2012